Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número: RR-2020-999-E-UNC-REC

CORDOBA, CORDOBA
Lunes 28 de Septiembre de 2020

Referencia: EX-2020-00091050- -UNC-ME#SPF

VISTO:

Las actuaciones del epígrafe, relacionadas con la Licitación Pública 1/19 “Edificio Facultad de Lenguas - 3° Etapa - CU” (aprobada por RHCS-2019-71-E-UNC-REC., orden 3) y en las que la empresa adjudicataria, INGENIARÍA S.R.L. e ING. ROBERTO Y CARLOS TRUJILLO - UTE (CUIT 30-62599007-2), a fs. 3 del orden 2, fs. 5 del orden 8 y fs. 5 del orden 11 solicita las Redeterminaciones de Precios (Adecuaciones Provisorias de Precios) N^{s} 1, 2 y 3, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que en los órdenes 6, 7, 9 y 13 se agregan Anexos de información de INDEC para la correspondiente actualización de los precios de contratos de obra pública;

Que en orden 17 la Facultad de Lenguas indica la partida presupuestaria con que se afrontará el gasto;

La certificación de avance de obra elaborada por la Dirección de Control de Obras en órdenes 10 y 12;

Lo informado por la Secretaría Técnica en órdenes 14, 15, 16 y 18, donde manifiesta que no hay objeciones que realizar a las adecuaciones solicitadas;

Lo expresado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico en orden 20;

La planilla confeccionada por la Dirección de Contrataciones en orden 28 (embebida);

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido por el Decreto 691/16 y sus modificatorias y por el Art. 38 del Pliego de Condiciones Particulares,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

ad referéndum del H. Consejo Superior,

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la redeterminación de precios (adecuación provisoria) N^{S} 1, 2 y 3 presentadas por la empresa contratista INGENIERÍA S.R.L. e ING. ROBERTO Y CARLOS TRUJILLO S.R.L. - UTE (CUIT 30-62599007-2) correspondiente a la obra "Edificio Facultad de Lenguas - 3° Etapa - CU", por el importe total y con la imputación que se detallan en la planilla de orden 28, la cual conforma el anexo único de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

fv

Digitally signed by TERZARIOL Roberto Enrique
Date: 2020.09.28 12:28:09 ART
Location: Ciudad de Córdoba

ROBERTO E TERZARIOL
SECRETARIO
Secretaría General
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by YANZI Ramon Pedro
Date: 2020.09.28 14:46:55 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Ramon Pedro Yanzi Ferreira
Vicerrector
Rectorado
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2020.09.28 14:47:08 -03'00'